

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Asociados: La cuota que señale la  
Asociación.  
No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen  
firmados, serán responsables sus  
autores.

No se devuelven los originales.

## Hay que insistir

El fallecimiento de nuestra malograda compañera señora Ferrán deja sin solución un pleito en el que está interesado todo el Magisterio nacional de primera enseñanza.

Recordaremos que dicha señora estaba suspensa de medio sueldo *por no acatar las órdenes de la Inspección* y dichas órdenes sabemos también que eran *que dejase de ejercer la acción civil contra ciertos individuos de quienes se consideraba injuriada, so pretexto de que constituían la Junta local de primera enseñanza de Montagut, donde ejercía la citada Maestra.*

La Dirección General condena a la aludida a suspensión de medio sueldo aplicándole el artículo correspondiente del Estatuto y la interesada se alza ante el Ministro. Han pasado lo menos TRES AÑOS y el expediente no se ha resuelto.

Este es el asunto escueto; porque, según manifestaciones de la ya nombrada compañera, que tengo en mi poder, se dan las circunstancias de que, acatando las órdenes recibidas, cesó de ejercer la acción judicial mientras estuvo en Montagut y la reanudó cuando estaba en Campdevánol, fuera por lo tanto de la jurisdicción de aquella Junta local, y que la citada entidad no estaba legalmente constituida; pero estos incidentes, muy a propósito para hacerlos resaltar en el caso particular, no es preciso tenerlos en cuenta en el general de que nos ocupamos.

La Constitución, al reconocer al ciudadano el derecho de perseguir ante los Tribunales al que le injurie, no hace distinción de personas y todos los códigos modernos facultan al inferior para defenderse de los abusos de poder ejercidos por el superior.

Rocordado el caso en líneas generales, convendrán todos en que hay verdadera necesidad de que se resuelva, tanto por lo que pudiera servir de reparación del daño causado a la expedientada, como para que sepamos todos a que atenernos en lo sucesivo.

En mi concepto el asunto es éste:

¿Puede un Inspector oponerse a que un Maestro ejercite los derechos que le confiere la Constitución como a ciudadano español?

¿En caso de que esto suceda es aplicable el artículo del Estatuto a que nos referimos?

A mi modo de ver, en esta cuestión, como en muchas, se confunden los términos y se toma por *principio de autoridad* lo que en realidad, es *abuso de autoridad*, así como se da una elasticidad incomprensible a la *resistencia a las órdenes de la Inspección*, pues éstas deben referirse siempre a asuntos de enseñanza y no a otros incidentes que trae consigo la vida en sociedad y que recaen en el Maestro como pudieran recaer en otro individuo cualquiera.

Permítaseme, pues, que conjure a todas las Asociaciones que constituyen la Nacional a que presten a este asunto la atención que se merece y procuren que se resuelva en justicia; de lo contrario tendríamos que considerar a los Inspectores, no como superiores sino como *amos* y esto, francamente, repugna a todos los que hemos nacido libres y no es propio del siglo en que vivimos.

L. MORENO TORRES.

---

## La gratificación por adultos.

A la instancia que los maestros nacionales del distrito de Mataró (en compañía de otros de Barcelona, Igualada, Arenys de Mar, Berga, Manresa, etc.) dirigieron al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública, referente a que la gratificación de adultos sea la cuarta parte del sueldo, cual determina el artículo 5.º del Real decreto de 4 de octubre de 1906, el señor ministro ha contestado al diputado que la recomendó:

«He puesto en curso la instancia que tan recomendada me envía de los maestros nacionales acerca del error u olvido padecido en la gratifi-

cación de adultos, y con mucho gusto, cuando pase a mi resolución, la estudiaré, animado del deseo de complacerles».

Esperamos que los maestros nacionales de las provincias de ese Distrito universiario, como todos los de España (a todos nos interesa equitativamente el que la ley se cumpla en esta concreta cuestión), secundarán la instancia aludida en el anterior suelto, publicado por *Las Noticias*, de Barcelona, el día 23 de enero último, máxime teniendo en cuenta: 1.º Que si el Ministerio de Instrucción pública denegara esta pertinente solicitud, todos, *como un solo hombre*, acudiríamos en recurso de alzada ante lo Contencioso, pues de exprofeso, en previsión, la instancia va encabezada con el nombre propio de un maestro. Por tanto, ... *no dejarse engañar* por quienes quisieran ceder (sin necesidad) de un legítimo derecho, aceptando componendas de una arbitraria escala de mejora en la gratificación de adultos. Sería una vergüenza que catorce mil maestros abdicáramos de nuestros derechos, dejando de ayudar para que una personalidad jurisconsulta defendiera nuestra legítima causa, aunque ésta nos costara catorce o veintiocho mil duros.

2.º Que para la concesión de lo que nos corresponde legítimamente, el Gobierno de Su Majestad no precisa, por ahora, ley alguna; basta un acuerdo aprobando el crédito necesario para equiparar la gratificación de adultos (asunto olvidado por el Ministerio al confeccionar los Presupuestos) a la cuarta parte del sueldo, como dispone aquella soberana disposición.

3.º Que, probablemente, este año no habrá presupuesto, y deberíamos contentarnos con esta legítima mejora.

4.º Que ello, la concesión, no puede ser obstáculo para que el logro de los ascensos que se esperan, ya que la gratificación (hay muchos funcionarios y profesores que perciben una o dos importantes gratificaciones) se nos da por un trabajo *extra*, nocturno, que puede ser renunciable por el maestro que no quiere o no puede desempeñar la clase nocturna.

5.º Las leyes o disposiciones que nos concedieron los pequeños ascensos en estos últimos tiempos, nada dicen en favor ni en contra de la gratificación; pero lo cierto es que ésta se halla mermada por el mayor descuento que hoy sufre; y como se dice en lenguaje vulgar y lógico, *el que está a las verdes, justo es que también esté a las maduras*. Hoy percibimos gratificación inferior a la primitiva, y las subsistencias son muy superiores.

6.º Cuando menos deseamos que se declare nuestro derecho a esa evolutiva mejora que está supeditada al sueldo, pudiéndola percibir desde primero de noviembre último, como se pide; y

7.º No olviden nuestros compañeros que la petición va en nombre propio de un maestro, acompañado de otros firmantes, según acuerdo tomado por la Asociación de Maestros de Mataró, y está hecha también en nombre de los que se hallen en igual caso, ya sean del primero o del segundo Escalafón. De modo que es equitativa, legal y justa, no cupiendo discrepancias razonables en contra.

En nuestro concepto, pues, está bien enfocada la cuestión. Ahora, los maestros dirán si es o no digna de apoyo.

X.

---

## Juan Clímaco Arroyo.

En la Corte ha fallecido el día 19 del actual mes de febrero el director del «Suplemento a *La Escuela Moderna*» y maestro de Madrid don Juan C. Arroyo.

El solo nombre éste evoca todo un período de la historia del Magisterio nacional, precisamente el de mayor movimiento, o sea el que comprende las dos décadas que llevamos del siglo XX.

La organización societaria de los maestros es obra principalmente de Arroyo, y bien sabemos todos la eficacia de la Asociación Nacional, resultado de la Asamblea de 20 agosto de 2901, de la que fué presidente don Melitón Escamillo y Secretario, D. Juan C.

A partir de esta fecha la Asociación Nacional se consolida, gracias a la habilidad, al talento, esfuerzo, constancia y trabajo de D. Juan, que en todas ocasiones demuestra un amor tan grande a la Asociación que al hablar y al escribir sobre ella parece un iluminado, un apóstol.

Las dificultades que se presentan—y son muchas en empresas como la de Asociar una clase tan numerosa como la nuestra—las reduce y vence el talento y la voluntad de Arroyo.

Mientras se afirma la Asociación surgen obstáculos, unas veces preparados y alentados por temores inconscientes y otros acaso hijos de la envidia y mantenidos por celos de los que están al margen de la Clase, nutriéndose empero de la savia de ésta. Eso produce en momentos difíciles cierto pánico y desaliento que destruye enseguida D. Juan con sus artículos en la prensa en pro de la Asociación Nacional.

En su modesto cargo de Secretario, prepara la creación de la Sección de Socorros mutuos, logrando que se acepte una iniciativa que debía enjugar muchas lágrimas y que es digna de todo el cariño del Magisterio.

Cuando la Asociación llega a sumar en sus filas los dos tercios de los maestros españoles, Arroyo se retira, dando por terminada su empresa generosa, con tanto calor y entusiasmo defendida.

No podrá nunca hablarse en serio de Asociación sin mentar el nombre glorioso de D. Juan.

Es justo que la Nacional ponga en letras de oro ese nombre en la primera página del primer reglamento que hay en el archivo.

Pero hay más. Arroyo es un tipo representativo en otros órdenes. Arroyo fué un hombre que se redimió con su propio esfuerzo. De maestro de un lugar llegó a ser el mejor colaborador de D. Pedro Alcántara García.

La casa *Hernando* supo apreciar el valer de D. Juan, nombrándole director del suplemento de la revista que edita aquélla.

Hombre, en fin, modesto, virtuoso, ejemplar.

Si un día voy a Madrid no olvidaré poner una flor sobre su tumba. Mientras tanto, le dedico una oración, que deseo sea a la vez consuelo de su esposa D.<sup>a</sup> Teresa Giménez y de sus hijos, mis amiguitos Petra, Alejandro, Teresa y Margarita.

La suplico también a todos los lectores.

S. SANTALÓ.

---

## CRONICA GENERAL.

El centro de maestros nacionales de Barcelona, en su última sesión, después de aprobar las cuentas y enterarse de que se le ha concedido la autorización ministerial, y de que está adherida al homenaje al pedagogo Rexach, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Decir a la Nacional y a la Provincial de Barcelona que el centro quiere seguir adherido a la Federación de Maestros nacionales de Cataluña, de la cual ha formado parte desde que se fundó; y como estima incompatible esta situación con la de que el Centro sea una sección de la citada Provincial, puesto que no está federada, se hace constar que, interín no se tome otro acuerdo sobre el particular, continúa este Centro en su personalidad de asociación, independiente de dicha Provincial de Barcelona.

Dar un voto de confianza al presidente de la Federación relativo a la orden del día de la Asociación Nacional, a quien se entregarán las proposiciones que sobre la misma presenten los consocios.

La junta directiva quedó constituida en la forma que sigue:

Presidente, don Angel Lletjos; vicepresidente, don Lorenzo Jou; te-

sorero, doña Concepción Tudó; secretario, don Juan Grau; vicesecretario, doña Pilar Pallaruelo y vocales doña Teresa Colomé y don Vicente Fornells.

\* \* \*

**El Escalafón.**—Ya está en provincias el folleto del Escalafón de Maestros referente a las categorías de 3.500 pesetas a 8.000, ambas inclusive. Se han enviado a las Sesiones administrativas, para que éstas lo hagan a los Habilitados y éstos, a su vez, al pagar en los primeros días de Marzo, los entreguen a los Maestros. Cada Maestro debe recibir un folleto y abonar por él una peseta. Entiéndase bien: recibirán el folleto los Maestros que figuran en el mismo; los de categorías inferiores, no, pues éstos tendrán, en su día, el folleto de su categoría correspondiente. Este es el plan adoptado como más seguro y sencillo para que lleguen los folletos a los Maestros en el precio de coste absolutamente, y sin recargo alguno. Hacemos esta advertencia, y la hemos hecho en los números anteriores, para que todos estén enterados a tiempo y no haya descuidos por ignorancia, con daño que luego no se puede remediar.

\* \* \*

El sábado último visitó la Cantina escolar de Gerona el digno Gobernador Civil de la provincia don Félix Luege, quien después de enterarse minuciosamente de la organización y funcionamiento y de prodigar calurosos elogios a los colaboradores de tan hermosa Institución, entrega al Director, Sr. Canós, un donativo de dos mil pesetas y pidió los nombres del niño y niña que durante el presente curso más se hayan distinguido por su asidua asistencia a la escuela, aplicación al estudio y conducta ejemplar para entregarles una libreta de la Caja de Ahorros con una primera imposición de cincuenta pesetas.

Así se fomenta la cultura y se hace Patria.

Nuestro aplauso sincero y entusiasta al Sr. Luege.

\* \* \*

**MUTUALIDADES ESCOLARES.**—El extracto de la R. O. de 16 del pasado Noviembre sobre estas agrupaciones, que insertábamos en nuestro número último ha promovido justificado revuelo entre varios señores Profesores por no tener necesarias noticias aclaratorias para la debida aplicación de aquella Soberana disposición y esta situación nos movió a buscar officiosamente alguna noticia para complacer a nuestros favorecedores y la síntesis de lo averiguado es que la referida Real Orden publicada en la *Gaceta* del 7 de Diciembre para surtir efecto a primeros

del año corriente, en virtud de disposiciones posteriores, se ha demorado su aplicación hasta 15 del próximo Marzo y aun modificando en su esencia tal referida R. O.

Así pues hasta ahora no rige modificación alguna y es más se nos ha prometido que llegado el momento preciso se procuraría enterarnos de las modificaciones que puedan venir para su divulgación entre el Magisterio digno creador y mantenedor de las beneméritas Mutualidades Escolares.

\* \* \*

### **La situación actual de la enseñanza en Alemania**

Con este título aparece en el último número de la REVISTA DE PEDAGOGIA un interesantísimo artículo escrito expresamente para ella por el eminente pedagogo alemán J. Tews. En el mismo número figurarán también estos trabajos: Consideraciones sobre el trabajo manual, por J. Montúa, Maestro de las escuelas nacionales de Barcelona; De Puericultura, por Natividad Dominguez Directora del Grupo escolar Cervantes, de Valencia; Como se enseña la Geografía, por J. Dantin Cereceda, profesor del Instituto de San Isidro, de Madrid.

En el mismo número se ha habierto una Sección «Consultorio Pedagógico» en la que se aspira a contestar a todas las consultas pedagógicas que hagan los lectores.

Finalmente aparecen las ocostumbradas secciones de Libros, Bibliografía, Notas del Mes, Informaciones y Noticias

\* \* \*

---

Tras larga y penosa enfermedad sobrellevada con la mayor resignación cristiana y confortado con los auxilios espirituales, el 19 del corriente falleció en la Corte nuestro distinguido compañero y amigo D. Juan Clímaco Arroyo, alma de la organización esencial de nuestra Asociación Nacional y de la Sección de Socorros.

Descanse en paz el malogrado amigo y reciban su amantísima esposa y familia el testimonio de nuestro más sentido pésame.

---

\* \* \*

### **NOTAS DE LA SECCIÓN.**

D.º María Juli, comunica su posesión como interina de Inglés.

—El Jefe de Sección de Granada, dice que ha entregado a don Ra-

món Romero la credencial de su nombramiento en propiedad para Rocabrana.

—Don José Guillamet, don Cipriano Moner y don Augusto Viladesau, comunican su posesión como Maestros de Bolvir, Urtg y Ribas de Freser.

—La Junta de derechos pasivos remite certificado de clasificación de doña Modesta Butiñá.

—Al Alcalde de Pont de Molins se remite una instancia del señor Alguacil para que informe.

—La D. G. remite 59 ejemplares del primer folleto del Escalafón.

—La D. G. comunica la sustitución de D.<sup>a</sup> Luisa Pujol de Vilanova de la Muga.

—D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Saura, pide reingresar en escuelas nacionales.

—D.<sup>a</sup> María Viñas, de Setcasas, pide transferencia de crédito en el presupuesto.

—D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mitjá, de Casavells, comunica haberle sido entregado un lote de mesas y láminas de la D. G.

—El Rectorado de Valencia, dice que la Escuela de Baget, no ha sido adjudicada y que queda agotada la lista de opositores.

—El Rectorado de Barcelona, pregunta si existe vacante para Maestras opositoras.

—La D. G. acepta renuncia de la Maestra sustituta de S. Jordi, doña Elvira Figuerola.

—El Jefe de Sección de Barcelona, remite credencial para que se entregue a D.<sup>a</sup> Elvira Fortiá.

—D. Julio Perxés, acusa recibo de la credencial recibida.

—El Sr. Inspector devuelve informada la transferencia de D.<sup>a</sup> María Viñas.

—D.<sup>a</sup> Narcisa Carbó, comunica el cese como Maestra de Llívia y su posesión de Vich.

—Ha sido nombrado Maestro en propiedad de Llambillas don Julio Perxés.

—Se notifica el nombramiento de interino de Campdevanol, a D. Tomás Inocencio, interina de id.; a D.<sup>a</sup> Dolores Queralt, y de S. Sadurní, a D. Pedro Ferrandiz.

—A D.<sup>a</sup> Anita Plaja, y D. José Rull, se remiten hojas de servicios.

—A la D. G. se remite relaciones de Maestros y Maestros interinos que presentaron instancia para figurar en lista y que están en expectación de destino.